

9. Liturgia y sinodalidad

Documentos informativos de teología para el sínodo 2023

Jos Moons y Robert Alvarez (KU Leuven)

Resumen

Los documentos oficiales del sínodo siempre han insistido en que la liturgia forma parte de la experiencia sinodal. Por ejemplo, recomiendan que la oración y las celebraciones litúrgicas estén presentes en las reuniones sinodales (*Vademécum*). Con el tiempo, la atención a la liturgia se ha ampliado. Por ejemplo, el *Documento de trabajo para la etapa continental* aprecia también la unidad litúrgica en la diversidad como expresión de la sinodalidad e identifica la necesidad de una liturgia más participativa y, por tanto, sinodal (88-97).

En un pequeño número de contribuciones sobre liturgia y sinodalidad, los académicos comparten (a veces explícitamente) la idea de que la práctica litúrgica y las convicciones de fe están relacionadas y se moldean mutuamente (*lex orandi, lex credendi*). A la luz de esa relación, surgen tres temas clave. En primer lugar, ¿cómo puede la práctica litúrgica facilitar mejor la experiencia sinodal? En segundo lugar, ¿cómo puede una teología más sinodal del ministerio y de la comunidad conducir a una mejor articulación litúrgica de la sinodalidad? Por último, algunas reflexiones llaman la atención sobre la eclesiología eucarística: ¿cómo modelar la Iglesia a partir de la celebración de la eucaristía?

Análisis detallado

Estadísticas

- El término de búsqueda liturg* arroja un número relativamente pequeño (1.795 resultados) en casi el 60% de los documentos (383 de 651). Once artículos (sobre más de 700) mencionan en su título las palabras “liturgia”, “eucaristía” o “sacramentos”. Un pequeño

número de las publicaciones más importantes tiene más de 50 referencias al tema (Jeggle-Merz, Join-Lambert, Denysenko, Haquin, O’Loughlin).

1) El refuerzo mutuo de la sinodalidad y la liturgia

- La liturgia puede hacer que las personas experimenten una Iglesia sinodal (véase lo que sigue sobre la eclesiología eucarística). Se mencionan varias posibilidades para mejorar esta experiencia. Según Join-Lambert, la liturgia propiamente dicha durante las reuniones sinodales merece una reflexión: ¿se desarrolla de un modo acorde con la sinodalidad (cf. *lex congregandi*)? Hablando de la liturgia en general, Jeggle-Merz se pregunta qué significa para la vida litúrgica “la nueva forma de ser Iglesia” (*die neue Art, Kirche zu sein*). Cuestiona la liturgia centrada en el sacerdote y sugiere poner el centro en el bautismo, promover la inculturación, valorar el papel de la mujer y desarrollar otros tipos de liturgia además de la eucaristía. O’Loughlin hace varias propuestas creativas para superar un “individualismo sacramental”, como la práctica de estar de pie alrededor del altar (cf. *circumstantes* en la plegaria eucarística 1).
- En estas cuestiones, la teología subyacente –y a menudo implícita– del ministerio y de la liturgia desempeña un papel fundamental. La mayoría de los autores ponen de relieve la relación entre el ministerio y la comunidad, y por ello abogan por una mayor participación. Legrand lamenta que el ministerio se considere habitualmente una vocación individual y que la ordenación se refiera normalmente al poder sacramental. Recordando que todas las plegarias eucarísticas tienen como sujeto el “nosotros” (*nous*), sugiere otra comprensión del ministerio y de la ordenación más relacionada con la comunidad. Denysenko señala que “el rito [ortodoxo] de la ordenación de un obispo muestra que el ministerio de la primacía se ejerce siempre en diálogo con los demás obispos (el sínodo) y los laicos (colegialidad eclesial)”. Por ello, sugiere que aumente la participación de los laicos, por ejemplo en el procedimiento de nombramiento de obispos o en la recepción de la doctrina de la Iglesia. Para reflexiones similares, véanse Jeggle-Merz y Routhier.
- Algunos autores desarrollan su reflexión en otra dirección. Cavadini advierte de un “aplanamiento de la Iglesia sobre la base del bautismo” y promueve una corresponsabilidad que respete las diferencias basadas en la ordenación. Gefaell desarrolla su visión de la liturgia y la Iglesia con amplia referencia a la primacía papal. Healy subraya la naturaleza sacramental de la autoridad, lo que significa que remite a Cristo. Por lo tanto, “la verdadera reforma [sinodal] exige un retorno a la fuente vivificante de la autoridad, Cristo mismo”, en lugar de centrarse en la participación igualitaria de todos.

- Una cuestión bastante específica, tanto litúrgica como teológica y canónica –que no desarrollamos aquí–, es la de los contextos sin sacerdotes y, por lo tanto, sin eucaristía; se discute especialmente en relación con *Querida Amazonia* (véase, por ejemplo, De Almeida 2020, Luciani 2020, Noceti 2020, Wijlens 2022).

2) Eclesiología eucarística

- Según la perspectiva ortodoxa, la vida eucarística de la Iglesia local implica la sinodalidad (Denysenko, Stavrou, Turner). Del mismo modo que los laicos participan activamente en la eucaristía, también participan activamente en la vida eclesial, por ejemplo en la recepción activa de la enseñanza. A la luz de la práctica litúrgica, es obvio que los obispos no están separados de su congregación, y que las Iglesias locales están en comunión con otras Iglesias locales. El primado está especialmente vinculado a Cristo y al Espíritu Santo. Ha habido un desarrollo histórico desde un “*ethos* sinodal” hasta una eclesiología sinodal, aunque una teoría sinodal no garantiza un espíritu sinodal (Stavrou).
- La teología católica romana también aprecia la liturgia. Routhier habla de la eucaristía como de “un modelo heurístico” y sostiene que deberíamos pensar la Iglesia más a partir de la liturgia, especialmente de la eucaristía. Siguiendo esta perspectiva, un primer tipo de teología eucarística católica romana se centra en la comunidad. Bueno y Martínez consideran la eucaristía como un “fundamento” de la sinodalidad, pues “la asamblea eucarística implica una pluralidad de miembros (un ‘nosotros’) en lo concreto de un lugar y de un espacio humano, sociológico, cultural” (Bueno). O, como explica Martínez, “la sinodalidad tiene, pues, su origen y culminación en la participación consciente y activa en la *synaxis* eucarística” (cf. Routhier). En su elaboración, se tocan aspectos como la construcción de la comunidad y de la fraternidad, la diversidad, una cierta estructura y el arraigo en Cristo y en el Espíritu.
- Temiendo una forma de sinodalidad que minimice la dimensión jerárquica de la Iglesia, Cavadini y Gefaell presentan un segundo tipo de eclesiología eucarística. Cavadini diferencia entre una comunión bautismal y una eucarística. Subraya que la comunión de la Iglesia se construye en la eucaristía, lo que supone un ministerio jerárquico. Gefaell distingue entre el planteamiento eucarístico ortodoxo y el de la Iglesia católica; este último supone “la comunión con un centro visible de unidad que se identifica en el obispo de la Iglesia de Roma”.

Materiales: principales lecturas recomendadas

- Bueno de la Fuente**, Eloy, “El fundamento teológico de la sinodalidad”, *Scripta Theologica. Revista de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra* 48 (2016): 645-665.
- Cavadini**, John C., “Could ‘Synodality’ Defeat ‘Co-Responsibility’?”, *The Thomist: A Speculative Quarterly Review* 87 (2023): 289-309.
- Denysenko**, Nicholas E., “Primacy, Synodality, and Collegiality in Orthodoxy: a liturgical model”, *Journal of Ecumenical Studies* 48 (2013): 20-44.
- Famerée**, Joseph, “Conciliarité de l’Église : Théologicalité, pluralité, historicité”, *Recherches de Science Religieuse* 106 (2018): 443-460.
- Gefaell**, Pablo, “Eucharistic Ecclesiology: Canonical Consequences on Primacy and Synodality from a Catholic Perspective”, *Kanon: Yearbook of the Society for the Law of Eastern Churches* 25 (2019): 219-235.
- Healy**, Nicholas J., “Communion, Sacramental Authority, and the Limits of Synodality”, *Communio. International Catholic Review* 48 (2021): 663-685.
- Jeggle-Merz**, Birgit, “Amazonien-Synode. Aufruf zu einer partizipativen, zeitsensiblen Liturgie”, en *Laboratorium Weltkirche. Die Amazonien-Synode und ihre Potenziale*, editado por Judith Gruber y otros (Freiburg im Breisgau: Herder, 2022), 138-153.
- Join-Lambert**, Arnaud, “Les liturgies synodales comme lieu ecclésiologique”, *La Maison-Dieu* 287 (2017): 113-136.
- Legrand**, Hervé, “Les dimensions systémiques de la crise des abus dans l’Église catholique et la réforme de l’ecclésiologie courante”, *Revue des Sciences Philosophiques et théologiques* 104 (2020): 551-587.
- Martínez Oliveras**, Carlos, “Sinodalidad: fundamentos teológicos del *modus Ecclesiae*”, *Salmanticensis. Revista de Investigación Teológica* 68 (2021): 213-249.
- O’Loughlin**, Thomas, “Celebrating Synodality: Synodality as a Fundamental Aspect of Christian Liturgy”, *New Blackfriars* 104 (2023): 1-18, <https://doi.org/10.1111/nbfr.12807>.
- , “Synodalität feiern – Synodalität als grundlegender Aspekt der christlichen Liturgie,” en *Synodalisierung. Eine Zerreiprobe für die katholische Weltkirche?*, editado por Paul Zulehner, Peter Neuner y Anna Hennersperger (Ostfildern: Grünewald, 2022), 159-176.
- Routhier**, Gilles, “La synodalité dans l’Église locale”, *Scripta Theologica. Revista de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra* 48 (2016): 687-706.
- Stavrou**, Michel, “Théologie et manifestations de la synodalité: Un défi permanent pour l’Église”, *Recherches de Science Religieuse* 106 (2018): 403-422.
- Turner**, Robert, “Synodality and John Zizioulas”, *Proche-Orient Chrétien. Revue œcuménique d’études et d’informations* 69 (2019): 42-51.

Referencias en italiano

Pasquale Bua, “Eucaristia e sinodalità. Una traccia a partire da Sacrosanctum Concilium,” *Rivista liturgica* 109 (2022), 77-93.

Agostino Porreca, “La sinodalità in prospettiva eucaristica. Forma eucaristica e forma sinodale della chiesa,” en *La sinodalità al tempo di papa Francesco*, editado por Nicola Salato, (Bologna: EDB, 2020), 105-117

Roberto Repole, “Assemblea eucaristica e assemblea sinodale. La comune azione dello Spirito santo,” *Rivista liturgica* 109 (2022), 155-167.

Giuseppe Ruggieri, “La liturgia come matrice della sinodalità,” *Rivista liturgica* 109 (2022), 127-153.